



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

12717 *Aprobación definitiva de créditos extraordinarios MC núm. 06/2013*

Lorenzo Suau Simó, alcalde del Ayuntamiento de Andratx, hace público que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en fecha 30 de mayo de 2013, de aprobación inicial de créditos extraordinarios MC NÚM. 06/2013, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que se entiende elevado a definitivo.

A continuación se transcribe el resumen por capítulos de esta modificación:

Presupuesto de Gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
1	Gastos de personal	7.328.545,89	7.327.545,89
3	Gastos financieros	334.130,93	335.130,93

En Andratx, a 27 de junio de 2013.

El Alcalde,
Llorenç Suau Simó.

